



Lugar de Comisión: San Andrés Cholula y Puebla de Zaragoza, Puebla
Período de Comisión: 30 al 31 de mayo de 2022
Fecha de Presentación: 03 de junio de 2022
RUC: 118

Ing. María José Jarillo González
Directora General de Supervisión, Inspección y Vigilancia
de Operación Integral
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Notificar los oficios de acuerdo de inicio de procedimiento a los terceros denominados: ASESORÍA ESPECIALIZADA PETROTEC, S.A. DE C.V. Y BIOTECNOLOGÍA CADO, S.A. DE C.V. quienes cuentan con expedientes de verificación y supervisión respectivamente en esta Agencia.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

El día 30 de mayo de 2022 se acude a las instalaciones del Tercero: ASESORÍA ESPECIALIZADA PETROTEC S.A. DE C.V. se solicita la presencia del representante legal para realizar la diligencia, por lo que el representante legal es quien atiende la visita y se realiza la notificación de documento sin contratiempos.

Posterior a la entrega de documentos en las instalaciones del tercero ASESORÍA ESPECIALIZADA PETROTEC, S.A. DE C.V. se procede a ir al domicilio del Tercero BIOTECNOLOGÍA CADO, S.A. DE C.V. Se requirió la presencia del representante legal para realizar la entrega de respectivo oficio, sin embargo, personal de la empresa argumentó que el representante no se encontraba en las instalaciones por cuestiones de salud. Se procedió a citar al representante legal para el día 31 de mayo de 2022, atendiendo al citatorio quien dijo ser el director general. El Día 31 de mayo de 2022 se acude nuevamente a las instalaciones de la empresa, se requiere de la presencia de representante legal a lo que el personal de la empresa manifiesta que no se encuentra nuevamente, por lo que de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, se procede a notificar el documento con quien dijo ser responsable de área legal.

• **Resultados Obtenidos.**

Se realizó con éxito la notificación de los oficios: ASEA/USIVI/284/2022 y ASEA/USIVI/DGSIVOI/IV/ACI/03-2022 a los terceros: ASESORÍA ESPECIALIZADA PETROTEC S.A DE C.V. y BIOTECNOLOGÍA CADO S.A. DE C.V. respectivamente.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Seguimiento al programa de verificación y supervisión de terceros aprobados para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.

ATENTAMENTE

[Firma]
Ing. Nisael Isaac Barreto Polenciano
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

178

